

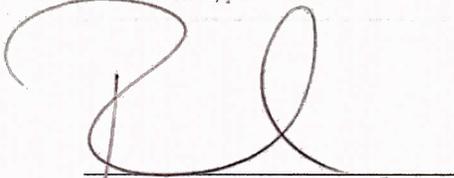
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	241945
Número de orden de compra a modificar:	50856
Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
Proveedor:	SPARTA SHOES S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-05-24 16:32:14

Detalle o justificación

• El 19 de junio del 2020, se generó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la orden de compra No 50856, suscrita entre la Agencia Nacional de Minería y SPARTA SHOES S.A.S, cuyo objeto era "Adquisición de dotación de ley para los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional para el periodo enero a abril de 2020 - Calzado Dama.", esta orden de compra terminó el 18 de septiembre del 2020, Teniendo en cuenta que el Supervisor certifica que se cumplió con el objeto dentro del plazo de vigencia y las obligaciones emanadas, se procede a su liquidación y se deja constancia que la orden de compra se ejecutó por el valor de \$216.002,14


Firma ordenador del gasto

Nombre: FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Documento: 79.946.195


Firma de proveedor

Nombre: Adolfo León Munevar

Documento: 80 260 188.



**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA No.
50856 DE 2020 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y SPARTA
SHOES SAS**

Yo, ESPERANZA CÁCERES SALAMANCA, en calidad de supervisor por parte de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA de la Orden de Compra No. 50856 de 2020 suscrita entre la Agencia Nacional de Minería y Sparta Shoes SAS., cuyo objeto es: "Adquisición de dotación de ley para los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional para el periodo enero a abril de 2020 - Calzado Dama" hago constar que SPARTA SHOES SAS., con NIT: 900315346-0, con representación legal del señor ADOLFO LEÓN MUNÉVAR, identificado con la cédula No. 80.260.188, cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto de la mencionada orden de compra en lo relacionado con las ESPECIFICACIONES, REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-967-AMP-2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el representante legal de SPARTA SHOES SAS., expide certificación de fecha **16 de septiembre de 2020** en la que consta que ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado con los pagos al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados con contrato de trabajo.

Por lo tanto, se puede proceder a los pagos de la factura de venta **FE No. 238 del 18 de septiembre de 2020** por valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$216.002,14) M/Cte.**

Estos pagos están amparados bajo el Registro Presupuestal No. 103120 fecha 23 de junio de 2020.

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá, a los **VEINTIDÓS (22) días del mes de septiembre de 2020.**

ESPERANZA CÁCERES SALAMANCA
Supervisor por parte de la Agencia Nacional de Minería